



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
15-FA
FECHA
13/02/2012
ROL S.I.I
307-555

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-2708 / 19-10-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1383 de fecha 09/08/2011  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

### RESUELVO:

#### 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

**RAFAEL DE LA SOTTA**

Nº	<u>1783</u>	Lote Nº	<u>3</u>	Manzana	<u>34</u>	Sector	<b>VEGAS DE NONGUEN</b>
				Zona	<b>H2</b>		

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

#### 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

**MANTIENE**

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

#### 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

#### 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>ZAIDA ORIANA VENEGAS GALLEGOS</b>	<b>10.482.412-9</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>LORENA NEIRA GONZALEZ</b>	<b>15.170.641-K</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

PISO CLASIF. SUPERF. DESTINO VALOR

<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	E3	48,86	HABITACIONAL	<b>5.068.248</b>
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	ALTERACION	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			-----	-----
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			-----	-----
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	<b>48,86</b>		-----	-----	-----

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

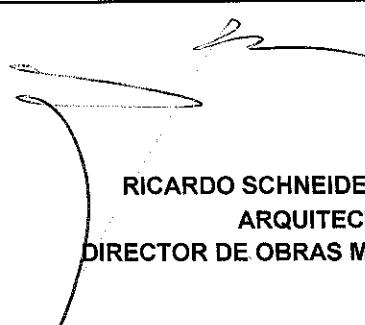
<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	2,90	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				5.133.996
AMPLIACION				5.068.248
ALTERACION				65.748
INSTALACION FAENA				---
INSATALACION DE GRUAS				---
HABILITACION				---
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				---
SALA DE VENTA O PILOTO				---
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>		%		76.681
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)
<b>TOTAL A PAGAR</b>				76.681
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4258602	FECHA	13/02/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	VALOR \$

**NOTAS :**

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	127,05 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
5	Se demuelen 2,90 m <sup>2</sup> del Permiso N° 291 de fecha 09.06.1987.-	

  
 RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB /  G / evb